



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00047093-UNC-ME#FP

VISTO:

La RHCD-2022-46-E-UNC-DEC#FP por la que se llamó a selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación para el Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales; y

CONSIDERANDO:

Que los postulantes inscriptos son: Ana Beatriz Espeche, Alejandra Achaval, María Sofía Jorge Auad, Silvana Melisa Herranz, María Paula Personeni, Eugenia Celis, María Belén González, María Gisella Ramallo Torres y Cecilia Carrizo Villalobos.

Que sustanciada la selección en tiempo y forma; la Comisión Evaluadora emitió un dictamen por mayoría, el que establece el siguiente orden de mérito:

1. Eugenia Celis
2. Alejandra Achaval
3. Silvana Melisa Herranz
4. María Sofía Jorge Auad
5. Cecilia Carrizo Villalobos
6. María Paula Personeni

Quedan fuera del orden de mérito las demás postulantes por no alcanzar la calificación mínima establecida.

Que por RHCD-2022-154-E-UNC-DEC#FP el H. Consejo Directivo solicitó al Tribunal realice ampliación de dictamen.

Que esta ampliación se realizó ratificando el Jurado sus diferencias en las calificaciones y ordenes de mérito.

Que analizado el asunto en la Comisión de Vigilancia y Reglamento del día 06/03/2023, se acuerda que en caso de cumplirse el plazo y no se presentaran observaciones a la ampliación del dictamen, corresponde aprobar el orden de mérito de la mayoría y designar en consecuencia.

Que se autoriza además a realizar Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD, atento la urgencia de asegurar las actividades académicas del espacio de egreso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el dictamen original y su ampliación por mayoría, el orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD-2022-46-E-UNC-DEC#FP, en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva para el Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales.

Artículo 2°: Designar a María Eugenia Celis (Legajo 39326) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en el Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir de la fecha de alta y hasta el 31/03/2024, o antes si se reintegra la Profesora María Gabriela Morales.

Artículo 3°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.